

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOMINCHAR

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 11, de 15 de enero de 2010, las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para la prestación de dicho servicio en el municipio de Lominchar.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, sólo se ha presentado una oferta a nombre de don Javier del Olmo Formoso con fecha 22 de enero de 2010.

De conformidad con el Pliego de Condiciones y el artículo 10 del Real Decreto 763 de 1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Lominchar 2 de febrero de 2010.-El Alcalde, Pablo Fontelos Díaz.

N.º I.- 1235